

Maria Alice Gironi
Lorena Ali

Derechos Humanos⁹

Selvin Andre Serrano

Adelina Lopez Jimenez

José Samuel Sanchez Lopez

Carolina Moraleda

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~



Raina Maínez Ferrera
Secretaria Municipal.

Sesion Ordinaria N° 17

Alcaldía Municipal de Guaimaro,
Francisco Morazán, día Jueves 01 de
Septiembre del año 2022, siendo las
02:30 p.m. Procedió el sr. Alcalde Mpal.

Dr. Nelson Rene Chávez Hernández,
Vice Alcalde Municipal sr. Gustavo
Alfredo Pleitez Licona. Con la asis-
tencia de los Señores Regidores
Municipales por su orden:

- I Henry Armando Raudales Peralta
- II María Auxiliadora Brqueta Acosta
- III Jessy Epdelmira Aguilar Godoy

IV Edilberto Estrada Valladares

V Junior Ivan Iñás Oviedo

VI Karla Jamileth González Padilla

VII Juan Carlos Fletes Lora

VIII David Arteaga Chicas.

Y por ante la Infraescrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, procediendo en el orden siguiente:

1º Oración Sra. Jessy Edelmira Aguilar

2º Comprobación del quórum, Secretaria

3º Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde Municipal Dr. Nelson Rene Chávez Hernández.

4º Lectura, discusión y aprobación agenda

5º Lectura, discusión y aprobación acta anterior.

6º Informes Varios:

A) Informa el Sr. Regidor Ing. Junior Iñás solicitud de Dominios Plenos para publicación, siendo los siguientes:

1- Norma Adelaida Durón Vargas, con DNI N°-0806-1966-00003, ubicado en Pueblo Viejo. Área 1,309.23 M2.

2- Sonia Aguilera, con DNI N°-0602-1949-00075, ubicado en Barrio Arriba, Área 161.28 M2.

I La Honorable Corporación Municipal en Pleno con votos a favor "A FAVOR" Dar por Aprobada la solicitud de Publicación de Dominios Plenos tal como queda relacionado.

B) Informa la Lcda. Roxana Carcamo Analista de Presupuesto Municipal

Reglamento de la Ley de Municipalidades. Artículo N° 181. El Alcalde Municipal, en cualquier tiempo después de aprobado el presupuesto, puede someter a la consideración y aprobación de la Corporación Municipal las Modificaciones a las asignaciones de los egresos que sean de urgente necesidad, y que requieran de ingresos adicionales no presupuestados.

Ampliación Presupuestario de Ingresos y Gasto:

I Asignación a Ampliarse:

	11-101-01-22-00:	✓
*	Aserraderos y cepilladoras	L. 106,784.82
	11-7-1-01-41-00:	✓
*	Fabricación de producto Minerales no metálicos (barro, loza, porcelana, Vidrio, arcilla, y esbo tejeras, boquera.	L. 252.00
	11-7-1-02-01-00:	✓
*	Casas Comerciales	L. 24,203.50
	11-7-1-02-03-00:	✓
*	Tiendas (calzado, Vestuario)	L. 9,691.26
	11-7-1-02-12-00:	✓
*	Ferreterías	L. 30,811.26
	11-7-1-02-13-00:	✓
*	Pulperías	L. 1,662.00
	11-7-1-02-15-00:	✓
*	Carnicería y puesto de Venta de Marisco.	L. 1,332.00
	11-7-1-02-20-00:	✓
*	Puesto de venta de ropa y	✓

	achinería	L.	3,354.00
	11-7-1-02-23-00:		✓
*	Venta de productos		✓
	agrícolas	L.	1,260.00
	11-7-1-02-25-00:		✓
*	Venta de repuestos,		✓
	accesorios, grasas, lubricantes	L.	360.00
	11-7-1-02-31-00:		✓
*	Venta de cerveza	L.	612.00
	11-7-1-02-33-00:		✓
*	Lotificadoras	L.	4,279.93
	11-7-1-02-38-00:		✓
*	Panadería	L.	288.00
	11-7-1-02-48-00:		✓
*	Distribuidores rurales	L.	6,777.68
	11-7-1-03-02-00:		✓
*	Sala de belleza barbería	L.	108.00
	11-7-1-03-18-00:		✓
*	Bufetes, consultorio y		✓
	transacciones	L.	252.00
	11-7-1-03-26-00:		✓
*	Hotels	L.	360.00
	11-7-1-03-28-00:		✓
*	Taller de mecánica y		✓
	pintura	L.	601.50
	11-7-1-03-28-03:		✓
*	Taller de relojería	L.	52.00
	11-7-1-03-29-00:		✓
*	Establecimientos educativos	L.	792.00
	11-7-1-03-33-00:		✓
*	Servicio agua potable		✓
	(venta)	L.	46.00
	11-7-1-03-34-00		✓

* Servicio de energía elect.	L. 13,437.12
11-7-1-03-40-00:	✓
* Restaurantes	L. 22,813.30
11-7-1-03-41-00:	✓
* Cafeterías	720.00
11-7-1-03-45-00:	✓
* clínicas y Policlínicas	L. 180.00
11-7-1-03-50-00:	✓
* Pensiones	L. 1,009.99
→ 11-7-1-98-02-00:	✓
* Recuperación de hora por	✓
atraso en el pago de Impto	✓
Establecimiento de Comercio	L. 2,902.16
11-7-1-98-03-00:	✓
* Recuperación de hora por	✓
atraso en el pago de Impto	✓
Establecimiento de Servicio	L. 29,755.85
11-7-2-96-01-00:	✓
* Recargos generados por	✓
atraso en el pago de Impto	✓
Bienes Inmuebles Urbanos	L. 14,822.98
11-7-2-98-01-00:	✓
* Recuperación de hora por	✓
Impto Bienes Inmuebles	✓
Urbanos	L. 152,966.57
11-7-2-98-02-00:	✓
* Recuperación de hora por	✓
Impto. Bienes Inmuebles	✓
Rurales	L. 14,977.72
11-7-3-01-00-00:	✓
* Impto. Personal Municipal	L. 14,882.08
11-7-4-01-02-00:	✓
Brena	L. 1,320.00

	11-5-99-01-01-00:	✓
#	Tasa Rastro Publico L.	2,910.00
	12-5-99-01-05-00:	✓
#	Tasa ambiental (protección y mejoramiento de ambte L.	18,720.00
	12-5-99-02-05-00:	✓
#	Rotulos publicitarios L.	2,760.00
	12-5-99-02-13-00:	✓
#	Limpieza de Cementerios L.	46,960.35
	12-5-99-02-18-00:	✓
#	Derechos Dominio Pleno L.	53,111.80
	12-5-99-02-19-00:	✓
#	Derechos lotes cementerio L.	8,150.00
	12-5-99-02-20-00:	✓
#	Constancias L.	760.00
	12-5-99-02-21-00:	✓
#	Certificaciones L.	4,340.00
	12-5-99-02-22-00:	✓
#	Autorizaciones y Vistos buenos L.	10,124.20
	12-5-99-02-24-00:	✓
#	Licencias para buhoneros L.	910.00
	12-5-99-02-25-00:	✓
#	Licencia para ejercer el oficio (destazadores, albanil y soldador) L.	150.00.
	12-5-99-02-26-00:	✓
#	Licencia para extracción de recursos (leña, Madera, grava) L.	20,250.00
	12-5-99-02-30-00:	✓
#	Permiso operación negocio L.	85,393.00
	12-5-99-02-41-00:	✓
#	Permiso extracción de recurso	✓

	Leña, Madera, arena grava L.	5,143.97
	12-5-99-02-44-00:	✓
✱	Permiso para transportar	✓
	canado (Mayor y Menor) guías L.	4,950.00
→	12-5-99-02-52-	✓
✱	Matrícula arma de herrar L.	1,700.00
	12-5-99-02-58-00:	✓
✱	Matrícula de Motocicla L.	2,300.00
	12-5-99-03-02-00:	✓
✱	Multa por presentación de	✓
	declaraciones juradas tardías L.	3,797.22
	12-5-99-03-04-00:	✓
✱	Multa por operar un negocio	✓
	sin permiso de operación L.	1,600.00
	12-5-99-03-10-00:	✓
✱	Multa impuesta por el Depto de	✓
	Justicia Municipal L.	5,800.00
	12-8-99-03-00-00:	✓
✱	Sanciones laborales personal L.	1,046.59
	17-6-3-03-01-00:	✓
✱	Edificios Municipales L.	300.00
	17-6-3-98-01-00:	✓
	Recuperación de Hora por	✓
	alquiler de edificios, locales	✓
	e instalaciones. L.	27,416.10
	Total	L. 777,265.95.
II	Objeto del Gasto a Ampliarse: ✓	
	01-00-00-01-0120-11800:	✓
✱	Dictas L.	200,000.00
	03-00-00-01-0160-35620:	✓
✱	Diésel L.	50,000.00
	03-00-00-01-0160-25700:	✓
✱	Servicio de Internet L.	10,000.00

03-00-00-01-0360-29100:	✓
* Ceremonial y protocolo	L. 30,000.00
03-00-00-01-0360-35800:	✓
* Producto Material plástico	L. 10,000.00
03-00-00-03-0360-26110:	✓
* Pasajes Nacionales	L. 3,000.00
04-00-00-01-0150-35610:	✓
* Gasolina	L. 3,000.00
06-00-00-03-0890-51220:	✓
* Ayuda social a personas	L. 118,746.27
03-00-00-01-0360-54200:	✓
* Transferencia Asociaciones	✓
Civiles sin fines de lucro	L. 177,000.00
11-01-00-02-0710-54200	✓
* Programa Educativo Social	✓
Integral (Asociación	✓
R.B. (Guarimara)	L. 50,000.00
11-02-00-05-0610-54200	✓
* Campaña Prevención y	✓
combate al Covid-19.	L. 120,519.68
Total	L. 772,265.95.

Ampliación Presupuestaria de ✓
Ingresos y Gasto ✓

I. Asignación a Ampliarse:	✓
22-11-01-01-01:	✓
* Transferencia de Capital	✓
de la Administración Central	✓
para Gobiernos Locales	L. 1,508.16
18-1-1-01-01-01:	✓
* Transferencia Corriente	✓
de la Administración Central	✓
para Gobiernos Locales	L. 377.04

Total L. 1,885.20

II Objeto del Gasto a Ampliarse:

11-01-00-01-0730-5533b:

* Transferencia de Capital a

Inst. de Admon. Central de

Educación

L. 1,508.36

03-00-00-01-0360-

* Diesel

L. 377.04

Total L. 1,885.20

Traspaso (entre Asignaciones:

I Asignaciones a Ampliarse:

03-00-00-01-0360-36200:

* Compensaciones

L. 299,267.96

Total L. 299,267.96

II Asignación a "Disminuirse:

03-00-00-04-0320-33300:

* Sueldos básicos

L. 55,090.00

03-00-00-04-0360-33300:

* Sueldos básicos

L. 56,034.60

03-00-00-05-0360-33300:

* Sueldos básicos

L. 20,829.32

04-00-00-03-0490-33300:

* Sueldos básicos

L. 35,054.24

05-00-00-01-0590-33300:

* Sueldos básicos

L. 30,045.00

06-00-00-01-0730-33300:

* Sueldos básicos

L. 26,693.00

06-00-00-03-0890-33300:

Sueldos básicos

L. 105,524.00

Total L. 299,267.96

I La Honorable Corporación Municipal
en Pleno con votos a favor "A FAVOR"

Dar por Aprobadas Ampliaciones

Presupuestaria de Ingresos y Gasto por: A) L. 772,265.95, B) L. 1,885.20 y el Traspaso Entre Asignaciones L. 299,267.96. Tal como queda relacionado.

B) El Lic. Rodrigo Efrén Cáceres Lozano, Contador Municipal, Notificando que el Monto de la Transferencia período 2022, se ejecuta mediante el Artículo 191, Disposiciones Generales del Presupuesto de la República, Decreto N° 30-2022. El cual sigue los porcentajes siguientes: 35% Vida Mejor, 5% Mujer, 20% Todas por la Paz, 10% Pro-Honduras, 9% Infraestructura, 1% Fondo Transparencia Municipal 20% Gasto de Funcionamiento.

C) Informa el sr. Vice Alcalde, con fecha 18 de Agosto asistió al lanzamiento de Proyecto del Sistema Integral de Investigación, Extensión y Educación Agrícola de Honduras. A dicho lanzamiento asistieron varios Alcaldes, representantes de Casa Presidencial, Congreso Nacional y Grupos Campesinos. El objetivo es brindar apoyo al sector agrícola.

D) Informa el Sr. Alcalde, estuvo presente en el lanzamiento oficial de las Mesas de Seguridad Ciudadana, el cual se realizó en el Municipio de Talanga, ya con esto podemos iniciar con conformación de las Mesas de nuestro Municipio. Actualmente se está incrementando la delincuencia a una escala alarmante, tenemos que reunirnos con la Comisión

de Seguridad para tratar el tema y poner orden en el Municipio.

E) Informa al sr. Alcalde que ya está el estudio del Proyecto de Electrificación de la Comunidad El Guaraual con todo su presupuesto. Dicho trámite ya fue debidamente pagado.

F) Informa al sr. Alcalde, supervise el trabajo de hincado de postera en la Comunidad El Zapote.

G) Informa al sr. Alcalde, fue invitado a la Celebración del Día de la Patrona la Virgen Santa Rosa de Lima, el 30 de Agosto y de parte de la feligresía y del Párroco Alex Ruiz, envían agradecimiento a la Corporación Municipal por el apoyo brindado con la reparación de piso del templo.

H) Informa al sr. Alcalde, en este momento están agentes del Ministerio Público, en el Depto. de Catastro Municipal haciendo investigación, no sabemos a quién están investigando ya que es algo confidencial.

I) Informa al sr. Alcalde sobre el Proyecto de Electrificación El Zarzal, el Depto. de Desarrollo Comunitario le presentó el informe, el cual dice que el Técnico Electricista el sr. Marlon Cárcamo inició el trabajo y en el avance del proyecto se dio cuenta que faltaban Materiales para terminar la obra. En la Segunda etapa del proyecto la administración anterior realizó una compra de Materiales con

Fecha 26 de Noviembre 2021 a la Empresa ENERCONH; se realizó auditoría de Materiales y se cotizó con la Constancia del patronato y no recibieron todo el Material que aparece en la factura que la misma empresa ENERCONH nos proporcionó para su Verificación. El Material fue entregado en horas de la noche y el patronato alega que ellos no se fijaron bien. Se debe ejecutar la garantía de obra. La compra de Materiales a ENERCONH fue por el monto de L. 520,0059.76 el faltante de Materiales es por el monto de L. 69,468.51. La garantía vence el 25 de Noviembre del 2022, siendo el monto de L. 29,902.98, lo que implica que ejecutando la garantía no se recupera el faltante de los Materiales. Debemos hacer acercamiento con esta empresa para que revise su existencia para verificar donde está el faltante. Existe nota la que dice que el Material fue directo a la comunidad y que no pasó al poder de la Alcaldía, pero igual pasara o no las actas de recepción las firman los presidentes de patronatos y obviamente es el aval que tiene la administración ya que los responsables son los que firman. Anteriormente les había hablado que se necesitaban L. 250,000.00 para los Materiales más el pago de contrato de Mano de obra por el orden de L. 200,000.00.

los males se le deben al sr. Cárdenas ya que fue contratado por la administración anterior y debemos dar cumplimiento a la deuda. Ahora con el incremento de los costos, mano de obra, faltante de materiales, el monto para finalizar la obra es aproximadamente de L. 400,000.00.

I. Manifiesta el Ing. Armando Raudales, que como ex Alcalde exigió que se investigue que paso con el faltante de materiales ya no soy a fin a la gente sinvergüenza, se debe dar con el responsable y que pague. No podemos pagar más de L. 800,000.00 por este proyecto. Por tanto se debe investigar a fondo que fue lo que paso con los materiales. En mi administración se dejó casi finalizado el proyecto.

II. Manifiesta el sr. Alcalde uno como Alcalde autoriza los procedimientos pero uno no sabe lo que están haciendo los empleados. Cuando se hizo la ampliación con eso dabamos por terminado el proyecto porque eso fue lo que presupuestaron, yo creía que para el mes de agosto podíamos entregar la obra, pero cuando el técnico me dice que hace falta material me preocupa. Por tanto debemos hacer toda la investigación a este faltante y la empresa tiene que dar respuesta a esta situación. Recordemos que debemos continuar con el proyecto de la laguna y el problema está que si no culminamos con el Zarzal como electrificamos la

Laguna. Yo sugiero que de manera urgente se conforme una comisión y así preveíamos todo. Estamos trabajando con el informe que presentó el Técnico Marlon Carrasco. En el caso del Presidente de la Laguna dice que él recibió material en horas de la noche y que no revisó al detalle y también hace falta material. La empresa nos tiene que decir si tiene un excedente en bodega o el material salió todo pero no llegó a su destino. Estoy totalmente de acuerdo con el Ing. Raudales esto se debe investigar a fondo no podemos dejar pasar esta situación.

III. Manifiesta el Sr. David Arteaga, que está totalmente de acuerdo con la investigación y saber que fue lo que realmente pasó con el material, debemos estar claros y no podemos cubrir faltantes y saber que grado de responsabilidad tiene la comunidad. Nosotros como Corporativos no debemos de estar en reparo por negligencia de otros, luego que se aclare toda la situación continuar con el proyecto.

IV. Manifiesta el Ing. Junior Iliás, comparto la opinión del Sr. Arteaga igual se debe instruir a los Patronatos en la responsabilidad que incurrirán al firmar algo de recibido. Se debe realizar investigación porque no podemos mal.

gastar los recursos del Municipio cuando sabemos que son tantas las necesidades a las cuales debemos dar respuesta.

Cuando ya se nos presente el informe completo que fue lo que paso con el material faltante podemos retomar el proyecto del Zarzal!

V) Manifiesta el Sr. Alcalde, por esta situación Desarrollo Comunitario y la Comisión de Transparencia supervisaron, contamos con el informe y todo el expediente, yo soy parte de la administración anterior yo no quiero tener problemas económicos ni legales. No sé lo que realmente paso, yo realice varios proyectos de electrificación y nunca tuve problemas. Ahora la Licda Roxana tendrá que revisar al detalle todo lo que se ha ejecutado en el año, hablar con el Técnico para que presente presupuesto. Continuar con el proyecto del Zarzal hasta que tengamos al detalle que fue lo que pasó con los materiales faltantes, o ponemos la denuncia a las instancias legales.

J) Informa el Sr. Vice Alcalde, que de los estudiantes que realizan práctica profesional en el RBC se apoya con dos estudiantes a la casa del Adulto Mayor presentándose dos veces a la semana, las cuales a su vez cuentan con apoyo logístico por parte de la Alcaldía Mpal. Del subsidio otorgado con la ampliación se van a comprar dos equipos para

brindar servicio de fisioterapia a los Adultos Mayores. El agradecimiento de parte del RBE por el apoyo brindado.

K) Informa el Ing. Junior Iñás que la Maquinaria del Fondo Cafetero ya terminó la reparación de carreteras en la zona sur con lo que se había presupuestado. Agradecemos al Sr. Alcalde por el apoyo brindado. Interviene el Sr. Alcalde el tema de carreteras es algo complicado a falta de fondos en el renglón presupuestario. Sabemos que todas las comunidades necesitan reparación de sus carreteras la cuesta de la Colonia Soto está en mal estado, de igual forma llamaron de la comunidad de Piñuelas para su reparación. Por eso yo les decía con la Maquinaria del Fondo Cafetero se ahorra y avanza, pero igual hay zonas que deberíamos haber contratado otra Maquinaria para dar respuesta a las comunidades. Confiamos en Dios que nos ayude y nos proteja. Interviene el Ing. Iñás, el próximo año la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Comunitario realicen evaluación de carreteras con el porcentaje de las horas Maquinaria que se necesitan.

7° Asuntos Varios:

A) Expresa el Sr. Alcalde que se aprobó el incremento al subsidio al RBE (Quinientos

para cubrir parte de los gastos de los estudiantes universitarios que realizan práctica profesional, por cuanto se hace la ampliación de los Lps. 50,000.00 a razón de L. 10,000.00 por cada mes, el cual es retroactivo a partir del mes de agosto a diciembre del año en curso.

- B) Solicitud para Exoneración a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica "ENEE" por pago de tasas por servicios y montos por contribuciones en mejoras por proyectos de electrificaciones de las comunidades: Chedón N° 2 y la colonia.

I La Honorable Corporación Municipal en Pleno con votos a favor "AWEEDA", dar por Aprobada la autorización tal como queda relacionada.

- C) Expresa el Ing. Armando Raudales, debido a la ola delincuencia que atraviesa nuestro Municipio, de ser posible solicitar apoyo al Batallón Fuerzas Especiales para que nos brinden resguardo militar por cierta temporada y así bajar un poco el índice de inseguridad. Sabemos que la ciudadanía tiene más respeto a los militares ya que ellos tienen otro tipo de formación por- que actúan inmediatamente. La Alcaldía debe de incurrir en gasto de alimentación y alojamiento.

I Expresa el Sr. Alcalde ese tema es muy importante ya lo habíamos abordado con el Sr. Fletes, podemos decir que si

Funciona la presencia Militar en la ciudad. Nos recomendaron que la gestión la realicemos directamente con el alto mando.

II) Expresa el sr. Juan Carlos Fletes, que podemos solicitar ese apoyo a mi hermano Hugo Lorenzo Fletes a través de FUSINA. Con la Corporación Municipal debemos buscar solución al tema por tanta inseguridad del Municipio.

III) Expresa el sr. Alcalde que gran parte de la juventud del Municipio está vinculada con los vicios de drogas y alcoholismo, por cuanto al no tener dinero para el consumo diario no les queda otra acción que robar. En las comunidades comentan que de diez hombres ocho consumen drogas y alcohol. Tenemos pendiente con el sr. Fletes una cita con el sr. Ministro de Seguridad.

D) Expresa el sr. Alcalde que llegó citatorio de parte del Ministerio de Trabajo por exigencia laboral de las personas que trabajaron en el Triaje. El Abogado Asfuras va a representar a la Alcaldía y vamos a esperar los resultados.

E) Expresa el sr. Alcalde que en el tema de lo que adeuda de Madera ya cumplimos con enviar el tercer requerimiento, lo que significa ahora que corresponde es interponer

demanda. Uno de los que debe hacer
me dijo que se presentaría hacer un plan
de pago. Para proceder con la demanda
se tendrá que aperturar renglón pres-
puestario para el pago de honorarios
del Apoderado legal. La deuda esta por
el monto de L. 5,000,000.00. el cual deberas
de recuperar. De igual forma aperturar
renglón para honorarios por el tema de
Escritura de los Ejidos Municipales.

- F) Expresa el sr. Alcalde, hoy iniciamos la
celebración de las Fiestas Patrias, por
tanto están invitados a participar en
todas las actividades programadas en el
mes, la Sra. Secretaria Mpal envia el
recordatorio de cada actividad.

COMUNICADO N° 02-09-2022:

Por instrucciones del señor Alcalde
Municipal Dr. Nelson Rene chavez
Bernández, a la población en general
COMUNICA:

1° En vista de la Celebración de las
Fiestas Patrias en conmemoración a los
205 años de Independencia, queda
terminantemente PROHIBIDO: a los
propietarios de (expendios, bares, depó-
sitos, billares, supermercados, bodegas
y todos los distribuidores) la venta y
consumo de bebidas alcohólicas a partir
del día Jueves 15 de Septiembre con
horario de 05:00 a.m hasta 06:00 p.m.

CUMPLASE:

8º No habiendo más que tratar se
cierra la Sesión, a las 03:25 p.m.
la presente acta se encuentra en
Folios 09-29 sujeta a enmiendas
por la Corporación.



[Signature]
Dr. Nelson Rene Chávez Hernández
Alcalde Municipal



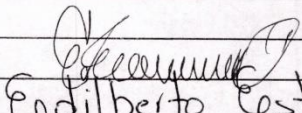
[Signature]
Sr. Gustavo Alfredo Martínez Lirio
Vice Alcalde Municipal

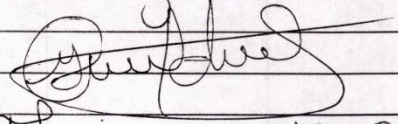
[Signature]
Ing. Henry Armando Raudales H.
I Regidor

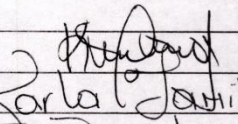
[Signature]
Dra. María Auxiliadora Arqueta A.
II Regidora

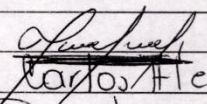
[Signature]
Sra. Jessy Edelmira Aguilar C.
III Regidora

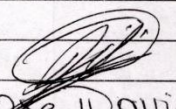


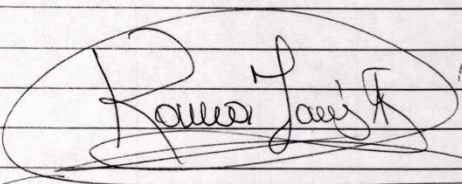

Lic. Epilberto Estrada Valladares
IV Regidor


Ing. Junior Ivan Iñoa Oviedo
V Regidor


Sra. Karla Jamileth Gonzalez R.
VI Regidor


Sr. Juan Carlos Fletes Coto
VII Regidor


Sr. Jose David Arteaga Chicas
VIII Regidor



Secretaria Municipal.